



Universidad Nacional de Córdoba

-- 2024 --

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01092918--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS, solicita el cambio de la calidad de alumno de ACTIVO a PASIVO; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje el cambio de la calidad de alumno de ACTIVO a PASIVO;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar al cambio de calidad, toda vez que fuera admitida a dicha carrera por similar instrumento;

Lo aconsejado por la Dirección de la carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su Resolución ampliatoria 467-HCD-2011;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el cambio de calidad de ACTIVO a PASIVO de los siguientes estudiantes inscriptos en la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS; motivo falta de cumplimiento en los plazos reglamentarios:

- Natalia OVIEDO (DNI:33.270.890)
- Rafael Hernán ACIAR (DNI: 34.696.433)

Art. 2º).- Autorizar a Despacho de Posgrado a realizar el registro correspondiente en el Sistema SIU Guaraní.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl